

### CONVOCATORIA Capacitadores-Asistentes

Con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 65, fracciones V y XXXI y 90, fracciones I a VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 3, fracción I, 6 y 9 a 23 y 38 a 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

#### EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONVOCA

A los ciudadanos residentes en el estado de Querétaro, interesados en participar como **Capacitadores-Asistentes**, para la organización y desarrollo del plebiscito que se realizará en el municipio de El Marqués, Qro., que cumplan con los siguientes:

#### REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
2. Estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar;
3. Tener más de 18 años de edad al día de la jornada;
4. No ser ministro de algún culto religioso;
5. No ser miembro de algún partido político o asociación política;
6. No ser militar en servicio activo o tener mando en los cuerpos policiacos;
7. Acreditar educación preparatoria, preferentemente;
8. No haber sido condenado por delito doloso;
9. Presentar solicitud y documentación, conforme a lo requerido por la presente convocatoria.

La recepción de solicitudes se llevará a cabo del **21 de julio al 3 de agosto de 2016, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas** en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, Santiago de Querétaro.

#### DOCUMENTACIÓN

1. Formato de solicitud que contiene la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el aspirante cumple con los requisitos números 1, 4, 5, 6 y 8; disponible en las oficinas del Instituto, y a través del sitio de internet del Instituto [www.ieeq.mx](http://www.ieeq.mx).
2. Currículum Vitae.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de credencial para votar.
5. Copia de comprobante de domicilio reciente.
6. Copia de comprobante máximo de estudios.
7. Una fotografía tamaño infantil.

En ese momento se hará saber al aspirante, la fecha y hora en la que deberá asistir a una entrevista, y se le entregará la guía de estudios para el examen de conocimientos, la cual estará disponible también a través del sitio de internet del Instituto.

#### EVALUACIÓN

Los aspirantes se presentarán al examen que se llevará a cabo el día **8 de agosto de 2016, a las 10:00 horas** en las instalaciones del Instituto.

El examen versará en los siguientes temas:

- ➔ Mecanismos de participación ciudadana.
- ➔ Procedimientos de capacitación y asistencia electoral.
- ➔ Geografía electoral y características del municipio de El Marqués.
- ➔ Habilidades en el uso de dispositivos electrónicos.

Serán propuestos para ser designados como Capacitador-Asistente, los 38 aspirantes mejor evaluados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ➔ Evaluación curricular: 15 puntos
- ➔ Entrevista: 15 puntos.
- ➔ Examen: 70 puntos. El examen tendrá dos partes: la primera, en la cual se evaluarán los conocimientos de los aspirantes sobre las funciones del cargo, a la que se le asignará un valor de 50 puntos; y en la segunda, se evaluarán las habilidades de los aspirantes en el uso de dispositivos electrónicos, y tendrá un valor de 20 puntos.

Con los resultados de la evaluación final, se elaborará un listado de la mayor a la menor calificación obtenida, del cual se propondrá al Secretario Ejecutivo, la designación de los 38 mejores promedios y con los subsecuentes se conformará la lista de reserva.

El Secretario Ejecutivo realizará el nombramiento de Capacitadores-Asistentes, para el periodo comprendido **del 16 de agosto al 16 de octubre de 2016**.

Los Capacitadores-Asistentes, serán contratados como auxiliares con las prestaciones de ley, con un sueldo mensual bruto de **\$8,600.00** (Ocho mil seiscientos pesos 00/0100 M.N.), más **\$1,400.00** (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de gastos de campo.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Para mayores informes, acude a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en: Av. Las Torres, número 102, Residencial Galindas, o llama al teléfono 01 (442) 101 9800 extensiones 1131 y 1132.